



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

Salta, 11 ABR 2022

Res. DECECO N° 227-22

Expte. N° 7138/19

VISTO: La nota presentada a fs. 48 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Alumna Karen Micaela GARCÍA FERRARI, D.N.I. N° 39.782.937, solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA de la Asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA", designada por Resolución CD-ECO N° 021/22; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada por la Alumna Karen Micaela GARCÍA FERRARI, D.N.I. N° 39.782.937, desde el día 11/04/22 y hasta el día 26/05/22.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Juríd. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS